



MENDOZA, **08 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10276/23 *caratulado*: "GATICA, Gustavo s/solicitud baja definitiva por jubilación desde 01/05/23".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. GATICA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de mayo de 2023.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de mayo de 2023, al Prof. Gustavo Adolfo GATICA (Legajo N° 17.571 – CUIL N° 20-12162118-6) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Piano Complementario**", de las Carreras Musicales, designado por Resol. n° 297/18-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 181


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO